Fecha:	**31**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	4860	de	09 de Diciembre 2025
Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN VESTUARIO (ROPA CABALLERO, CALZADO CABALLERO, ROPA DAMA, CALZADO DAMA) CONFORME LA LEY 70 DE 1988 Y EL ACUERDO COLECTIVO 2023-2024, PARA LOS FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS) DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, VIGENCIA 2025".			
Interventor:			
Supervisor:	YANETH ROCIO GÓMEZ SUAREZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO del Macroproceso Gestión de Talento Humano		
Contratista y/o Cooperante:	UNION TEMPORAL DOTACION GOBERNACION DEL TOLIMA 2025		
Valor del contrato y/o convenio:	DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($2.179.942.599,00) PESOS M/CTE.		
Duración del contrato y/o convenio:	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
Días ejecutados	UNO		

CONSIDERANDO:

Que, entre la Departamento del Tolima y **UNION TEMPORAL DOTACION GOBERNACION DEL TOLIMA 2025,** identifica con NIT. 902012346-7, representada legalmente por **CESAR ADOLFO RAMOS MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía N°93.385.719 se celebró el Contrato de suministro N°4860 del 09/12/2025, cuyo Objeto es: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN VESTUARIO (ROPA CABALLERO, CALZADO CABALLERO, ROPA DAMA, CALZADO DAMA) CONFORME LA LEY 70 DE 1988 Y EL ACUERDO COLECTIVO 2023-2024, PARA LOS FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS) DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, VIGENCIA 2025", por valor de: DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($2.179.942.599,00) PESOS M/CTE.

Que, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del Contrato fue el día 23 de diciembre de 2025, quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

Que, el Contrato N°4860 de 2025, fue objeto de Suspensión por término de OCHO (8) Días Calendario, a solicitud del Contratista, debido a que no han llegado la totalidad de los insumos.

Que, una vez cumplido el plazo de la Suspensión de 08 días, se requiere prorrogar la Suspensión, debido a que el personal beneficiario se encuentra en vacaciones; lo que ha dificultado a los beneficiarios proceder a reclamar y redimir los Bonos canjeables.

Que, por la razón expuesta se requiere prorrogar la Suspensión del Contrato 4860 de 2025 por 30 días calendario o hasta que se superen las causas que lo generaron.

A C U E R D A N:

Prorrogar la Suspensión del Contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta, por un término de TREINTA (30) Días Calendario o hasta que se superen las causas que lo generaron. Si antes de este término cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el Contrato.

El Contratista y el Supervisor realizarán una evaluación del estado del Contrato al momento de esta Suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.

El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al Contrato, durante el tiempo que dure esta Suspensión.

El Contratista deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un período igual al de la Suspensión.

Para constancia, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:

Firma

Nombre: **CESAR ADOLFO RAMOS MORENO**
Representante Legal
UNION TEMPORAL DOTACION GOBERNACION DEL TOLIMA 2025

Firma

Nombre: **YANETH ROCIO GÓMEZ SUAREZ**
Profesional Especializado GTH
SUPERVISORA DEL CONTRATO